

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 8.064	Salta, 16 de mayo de 1968	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 24 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823
APARECE LOS DIAS HABILES			
HORARIO	Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI Gobernador	Dirección y Administración:	
Para la publicación de avisos en el	Dr. JULIO DIAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P. y del T.	ZUVIRIA 536	
BOLETIN OFICIAL	Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI	TELEFONO Nº 14780	
Regirá el siguiente horario:	M. de Economía, F. y O. Públicas	Sr. Juan Raymundo Arias Director	
LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.		

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años ..	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	cm.	Excedente	cm.	Excedente	cm.
Sucesorios	1.400.—	60.—	2.800.—	90.—	5.400.—	120.—
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.—	5.400.—	120.—	10.800.—	180.—
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.—	5.400.—	120.—	10.800.—	180.—
Otros Remates	1.400.—	60.—	2.800.—	90.—	5.400.—	120.—
Edictos de Minas	2.200.—	120.—				
Contratos o Estatutos Sociales		9.—		(la palabra)		
Balances	1.200.—	70.—	2.400.—	150.—	3.300.—	230.—
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.—	2.800.—	120.—	5.400.—	180.—

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de As. Soc. Nº 273 del 8-5-68	— Jubilación a Dña. Marta V. Montalbetti, de D' Andrea	2329
„ „ „ „ 274 „ „	— Jubilación a la Sra. Isabel Iniguez de Franchini	2329
„ „ „ „ 275 „ „	— Jubilación al señor José María Liendro	2329
„ „ „ „ 277 „ „	— Reajuste jubilatorio a Dña. Marta Lávaque	2330
„ „ „ „ 278 „ „	— Jubilación al señor Antonio Aguido Velázquez	2330
„ „ „ „ 279 „ „	— Jubilación al señor Julio Rafael Burgos	2330

RESOLUCION DE MINA

Nº 30109 — Expte. 5.513 - Y	2330
Nº 30108 — Expte. 5.671 - V	2331
Nº 30107 — Expte. 5.510 - Y	2331
Nº 30106 — Expte. 5.512 - Y	2331
Nº 30105 — Expte. 5.521 - F	2331
Nº 30104 — Expte. 5.529 - Y	2331
Nº 30103 — Expte. 5.509 - Y	2331
Nº 30102 — Expte. 5.500 - S	2331
Nº 30101 — Expte. 5.508 - Y	2332
Nº 30100 — Expte. 5.250 - A	2332
Nº 30099 — Expte. 5.507 - Y	2332
Nº 30098 — Expte. 5.528 - L	2332
Nº 30097 — Expte. 5.535 - Y	2332
Nº 30096 — Expte. 5.520 - B	2332

EDICTOS DE MINAS

Fág. Nº

Nº 30064 — S/p.: Miguel Resina	2332
Nº 29964 — S/p.: Domingo Esteban Herrera	2333
Nº 29953 — S/p. Carlos Humberto San Juan	2333
Nº 29952 — S/p. Carlos Humberto San Juan	2333
Nº 29951 — S/p. Carlos H. San Juan	2333
Nº 29979 — S/p.: Compañía Minera Tincalayu	2333
Nº 29980 — S/p.: Compañía Minera Tincalayu	2333
Nº 29963 — S/p.: Minera Espinosa SRL	2334

LICITACION PUBLICA

Nº 30095 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 11	2334
Nº 30094 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares. Lic. Nros. 86/68 y 87/68	2334
Nº 30068 — Direc. General de Compras y Suministros. Lic. Nº 10	2334
Nº 30060 — Municipalidad de Rosario de la Frontera. Lic. Nº 3	2334
Nº 30057 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 9	2334
Nº 30032 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 8	2335
Nº 30030 — Gas del Estado. Lic. Nº AS/021	2335
Nº 30004 — Instituto Nacional de Salud Mental. Lic. CL Nº 13/68	2335

EDICTO CITATORIO

Nº 30044 — S/p.: Toribio Tolaba	2335
Nº 30043 — S/p.: Florencio Burgos	2335
Nº 29966 — S/p.: Jacobo Pedro Burgos	2335

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 30114 — Antonio Diego Raspa	2336
Nº 30084 — Avila María Azucena Alemán de	2336
Nº 30067 — José Ramón Brufau	2336
Nº 30061 — Jesús Herrera de Villagra	2336
Nº 30056 — Juan Durán	2336
Nº 30047 — Benita Aramayo de Montañez	2336
Nº 30033 — José Galli	2336
Nº 30016 — Felipe Barboza	2336
Nº 30015 — María Valdiviezo	2336
Nº 30014 — Manuel Leanes	2336
Nº 30013 — Pastor Maidana	2336
Nº 30012 — Juan Pérez	2337
Nº 30011 — Leonardo Gerardo Palavecino	2337
Nº 30010 — Eulogia Tránsito Páez de Herrera	2337
Nº 30009 — Sara Antonia Tejada de Marquez	2337
Nº 29983 — José Alberto Cornejo	2337
Nº 29970 — Luciano Gómez, Miguela Ruiz de Gómez y Teresa Gómez Ruiz	2337
Nº 29965 — Elisa Cámara	2337
Nº 29959 — Vera Francisca Terán de	2337
Nº 29956 — Higinio Arredondo y Rufina Alvarez Vda. de Arredondo	2337
Nº 29947 — Lucía Julia Elías de Nieva	2337
Nº 29932 — Josefa Sánchez de Díaz	2337
Nº 29922 — Eduviges Balcázar	2337
Nº 29921 — Ambrosio Humano	2337
Nº 29920 — Clemente Mercado	2338
Nº 29914 — Pedro Eustaquio Mamani	2338

REMATE JUDICIAL

Nº 30113 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moreno Alcides vs. Vega Luis Antonio	2338
Nº 30112 — Por Efraín Racioppi. Juicio: H. y R. M. S.C. vs. González Olga	2338
Nº 30111 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Capisano Carlos vs. Hessling Adolfo	2338
Nº 30110 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Martínez Rubén Juan vs. Leguizamón Osman	2338
Nº 30091 — Por Efraín Racioppi. Juicio: H. y R. M. M.S.C. vs. Tanus Ramón Roberto	2338
Nº 30090 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Titán S.A. vs. Rodríguez Próspero	2338
Nº 30089 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Saicha José Domingo vs. Rodríguez de Ballón	2338
y otro	2338

	Pág. Nº
Nº 30088 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Saicha José Domingo vs. Figueroa Eduardo y otros	2339
Nº 30087 — Por Efraín Racioppi. Juicio: B. A. Martínez vs. Dora Medina de Arena	2339
Nº 30066 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Díaz Humberto Esteban c/ C. N. S.	2339
Nº 30059 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Margalef José vs. Borda E. Elwira. Dieringer y otro	2339
Nº 30058 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Margalef José vs. Musas Amalia	2339
Nº 30051 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Santillán Encarnación Guil de vs. Morales Mery Adelaida	2339
Nº 30003 — Por Andrés Ilvento. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Demetrio Jorge Herrera	2339
Nº 30002 — Por Andrés Ilvento. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Demetrio Jorge Herrera	2340
Nº 29990 — Por Domingo C. Carral. Juicio: Banco Cooperativo del Norte Ltda. vs. Trejo Ramón	2340
Nº 29986 — Por Federico Castanié. Juicio: Gutiérrez A. Angélica Zigarán de vs. Toledo José	2340
Nº 29978 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Frías M. Angel vs. Lagos Jesús Mario	2340
Nº 29940 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Boedo Germán Custodio	2341
Nº 29939 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Pereyra Justo Saturnino c/Martínez Esquiú Juan Carlos	2341
Nº 29936 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Cucchiari Angel vs. Burgos Néstor	2341
Nº 29934 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Aranibar R. Dante c/ Sivila M. Blanca Benegas de y otro	2341
Nº 29933 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Váldez F. E. c/Vargas Juana	2341
Nº 29923 — Por Gustavo A. Bolinger. Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Suc. de Juan Miguel Tassier	2342
Nº 29915 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Vidal E. Olegario Victorio vs. Carlos Porfidio Kumike	2342

CITACION A JUICIO

Nº 30037 — Pastor Salinas	2342
Nº 30036 — Félix Copa y Manuel Copa	2342
Nº 30035 — Matías Abdón Mamani	2342
Nº 30034 — Roberto Aviléz	2342
Nº 30008 — Daniel Vargas y Lorenza Cipriana Moya	2343

POSESION TREINTAÑAL

Nº 30050 — Rosaura P. de Arias y a Ambrosio Arias	2343
---------------------------------------------------------	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 30116 — Chali Safar S.A. Para el día 31-5-68	2343
Nº 30115 — Establecimientos Universo S.A. Para el día 1-6-68	2343
Nº 30092 — Establecimientos Vitivinícolas Calchaquí S. A. Para el día 31-5-68	2343
Nº 30071 — Calliera S. A. Para el día 31-5-68	2344
Nº 30070 — Institución Cooperativa de Empleados Públicos Ltda. Para el día 24-5-68	2344
Nº 30063 — Banco Cooperativo del Norte Ltda. Para el día 30-5-68	2344
Nº 30062 — Strachan Yañez S.A.C. Para el día 24-5-68	2345
Nº 30053 — Vidal y Cía. Ltda. S.A.C.I.A. Para el día 31-5-68	2345
Nº 30046 — Simón Zeitune e Hijo S.A.C.I. é I. Para el día 24-5-68	2345

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 30093 — 1.157. - Cám. Paz Letrada - Sala 2da. - Villa vs. Dapemo	2345
---------------------------------------------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 8 de mayo de 1968.

DECRETO Nº 273

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 5411-D-68 (Nº 367/68 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO la solicitud de jubilación interpuesta por la señora Marta Violeta Montalbetti de D'Andrea, Secretaria Docente de la Escuela "Jacoba Saravia" dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia;

Atento a las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 561-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 561-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 19 de abril de 1968, mediante la cual se acuerda a la Secretaria Docente de la Escuela "Jacoba Saravia" dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia doña MARTA VIOLETA MONTALBETTI DE D'ANDREA, L. C. número 9.488.001, el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el artículo 50 de la Ley 3338/58, con un haber jubilatorio mensual de \$ 25.584.— m/n. (Veinticinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Salta, 8 de mayo de 1968.

DECRETO Nº 274

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 5410/68-F (Nº 33/68 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que la señora Isabel Iniguez de Franchini, Maestra de la Escuela "Mercedes Arancibia", dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, solicita beneficio de jubilación;

Por ello, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 77/56, y en la Resolución Nº 570-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, atento al cómputo practicado, y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 11 de las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 570-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 19 de abril del año en curso, que acuerda a la señora ISABEL INIGUEZ DE FRANCHINI,

Maestra de la Escuela "Mercedes Arancibia" dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, el beneficio de una jubilación ordinaria: que establece el Art. 50 de la Ley 3338, con un haber jubilatorio mensual de \$ 23.813.— m/n. (Veintitrés mil ochocientos trece pesos moneda nacional) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Salta, 8 de mayo de 1968.

DECRETO Nº 275

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 5425/68-L (Nros. 3435/67, 855/65 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO la solicitud de jubilación interpuesta por el ex-Encargado de Matadero, dependiente de la Municipalidad de La Merced, señor José María Liendro;

Por ello, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley 77/56, Decreto Ley Nacional 9316/46, y en la Resolución Nº 623-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y atento al cómputo practicado, y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro en el sentido de que se apruebe la citada Resolución por ajustarse a disposiciones legales en vigencia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 623-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 26 de abril del año en curso, que acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el artículo 28º del Decreto Ley 77/56, al ex-Encargado de Matadero, dependiente de la Municipalidad de La Merced, señor JOSE MARIA LIENDRO, Mat. Ind. Nº 3.935.863, con un haber jubilatorio mensual, determinado en base a las Leyes 3372 y 3649, a liquidarse desde la fecha de presentación (Art. 85 del Decreto Ley 77/56), o sea desde el 22 de febrero de 1965 de \$ 7.232.— m/n. (Siete mil doscientos treinta y dos pesos m/n.); desde el 1º de mayo de 1965 en \$ 8.524.— m/n. (Ocho mil quinientos veinticuatro pesos m/n.); desde el 1º de noviembre de 1965 en \$ 9.918.— m/n. (Nueve mil novecientos dieciocho pesos m/n.), y desde el 1º de enero de 1967 en \$ 13.120.— m/n. (Trece mil ciento veinte pesos m/n.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Salta, 8 de mayo de 1968.

DECRETO Nº 277

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 4569-L-66 (Nros. 4249/64, 5972/63, 4081/52, 3434/58, 1182/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO la solicitud de reajuste de su jubilación interpuesta por la Profesora del Colegio de Jesús y Escuela Nacional de Educación Técnica doña Marta Lávaque, en base a la ampliación de los reconocimientos de servicios de las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal del Comercio y del Estado;

Atento a las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 602-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 602-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 24 de abril de 1968, mediante la cual se reajusta el haber jubilatorio mensual que venía gozando la Profesora del Colegio de Jesús y Escuela Nacional de Educación Técnica, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia doña MARTA LAVAQUE —Jubilada Nº 1156—, en base a la ampliación del reconocimiento de servicios de las Cajas para el Personal de Comercio y del Estado, con un haber mensual, determinado por la Ley Nº 3338/58, de \$ 40.672.— m/n. (Cuarenta mil seiscientos setenta y dos pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios en el orden nacional (22 de junio de 1966); reajustándose en la suma de \$ 50.840.— m/n. (Cincuenta mil ochocientos cuarenta pesos m/n.) a partir del 1º de julio de 1966 y en la suma de \$ 58.466.— m/n. (Cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis pesos m/n.) a partir del 1º de julio de 1967.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Salta, 8 de mayo de 1968.

DECRETO Nº 278

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 5416/68-V (Nros. 1023/68 y 255/66 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO el pedido de jubilación presentado por el señor Antonino Aguido Velásquez, en el cargo de Encargado de Aguas Corrientes dependiente de la Municipalidad de Chicoana;

Teniendo en cuenta el cómputo practicado, la Resolución Nº 591-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 23 de abril de 1968;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 591-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 23 de

abril de 1968, mediante la cual se acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria, con la computación de servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, al señor ANTONINO AGUIDO VELASQUEZ, M. I. Nº 3.871.264 en el cargo de Encargado de Aguas Corrientes dependiente de la Municipalidad de Chicoana, con los haberes establecidos en la misma, siendo elevado a partir del 1º de enero de 1967 a la suma de \$ 13.120.— m/n. (Trece mil ciento veinte pesos moneda nacional) incluídas las respectivas bonificaciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Salta, 8 de mayo de 1968.

DECRETO Nº 279

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 5423/68-B (Nº 407/67 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO la solicitud de jubilación presentada por el señor Julio Rafael Bustos, Comisario - Categoría 11 de la Policía de Campaña;

Por ello, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Decreto Ley 77/56, y en la Resolución Nº 634-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y atento al cómputo practicado, y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro, en el sentido de que se apruebe la citada Resolución por ajustarse a disposiciones legales en vigencia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 634-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 29 de abril del año en curso, que acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria, que establece el Art. 28º del Decreto Ley 77/56, al señor JULIO RAFAEL BUSTOS, Mat. Ind. número 3.820.562, en el cargo de Comisario (Categoría 11) de la Policía de Campaña, con un haber jubilatorio mensual, determinado en base a la Ley 3372, de \$ 31.078.— m/n. (Treinta y un mil setenta y ocho pesos moneda nacional), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios, con más una bonificación de \$ 1.554.— m/n. (Un mil quinientos cincuenta y cuatro pesos moneda nacional) dispuesta por el artículo 29 del Decreto Ley 77/56.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

RESOLUCION DE MINA

Nº 30109

Expte. 5.513-Y

Salta, 19 de marzo de 1968.

AUTOS Y VISTOS: este expte. Nº 5.513-Y, y **CONSIDERANDO:**

Por ello, **RESUELVO:** Art. 1º) Tener por **ABANDONADOS** los trámites de estos autos y

DECLARAR LA PERDIDA DE LOS DERECHOS del interesado y PUBLICAR esta resolución en el Boletín Oficial.

Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómese nota y archívese previo conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria; Juzg. de Minas.

Sin cargo. e) 16-5-68

Nº 30108

Expte. 5.671-V

Salta, 19 de marzo de 1968.

AUTOS Y VISTOS: este expte. Nº 5.671-V, y CONSIDERANDO:

Por ello, RESUELVO: Art. 1º) Tener por ABANDONADOS los trámites de estos autos y DECLARAR LA PERDIDA DE LOS DERECHOS del interesado y PUBLICAR esta resolución en el Boletín Oficial.

Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómese nota y archívese previo conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria; Juzg. de Minas.

Sin cargo. e) 16-5-68

Nº 30107

Expte. 5.510-Y

Salta, 19 de marzo de 1968.

AUTOS Y VISTOS: este expte. Nº 5.510-Y, y CONSIDERANDO:

Por ello, RESUELVO: Art. 1º) Tener por ABANDONADOS los trámites de estos autos y DECLARAR LA PERDIDA DE LOS DERECHOS del interesado y PUBLICAR esta resolución en el Boletín Oficial.

Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómese nota y archívese previo conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria; Juzg. de Minas.

Sin cargo. e) 16-5-68

Nº 30106

Expte. 5.512-Y

Salta, 19 de marzo de 1968.

AUTOS Y VISTOS: este expte. Nº 5.512-Y, y CONSIDERANDO:

Por ello, RESUELVO: Art. 1º) Tener por ABANDONADOS los trámites de estos autos y DECLARAR LA PERDIDA DE LOS DERECHOS del interesado y PUBLICAR esta resolución en el Boletín Oficial.

Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómese nota y archívese previo conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria; Juzg. de Minas.

Sin cargo. e) 16-5-68

Nº 30105

Expte. 5.521-F

Salta, 19 de marzo de 1968.

AUTOS Y VISTOS: este expte. Nº 5.521-F, y CONSIDERANDO:

Por ello, RESUELVO: Art. 1º) Tener por ABANDONADOS los trámites de estos autos y DECLARAR LA PERDIDA DE LOS DERECHOS del solicitante y PUBLICAR esta resolución en el Boletín Oficial.

Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómese nota y archívese previo conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria; Juzg. de Minas.

Sin cargo. e) 16-5-68

Nº 30104

Expte. 5.529-Y

Salta, 19 de marzo de 1968.

AUTOS Y VISTOS: este expte. Nº 5.529-Y, y CONSIDERANDO:

Por ello, RESUELVO: Art. 1º) Tener por ABANDONADOS los trámites de estos autos y DECLARAR LA PERDIDA DE LOS DERECHOS de la interesada y PUBLICAR esta resolución en el Boletín Oficial.

Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómese nota y archívese previo conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria; Juzg. de Minas.

Sin cargo. e) 16-5-68

Nº 30103

Expte. 5.509-Y

Salta, 12 de marzo de 1968.

AUTOS Y VISTOS: este expte. Nº 5.509-Y, y CONSIDERANDO:

Por ello, RESUELVO: Art. 1º) Tener por ABANDONADOS los trámites de estos autos y DECLARAR LA PERDIDA DE LOS DERECHOS de la interesada y PUBLICAR esta resolución en el Boletín Oficial.

Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómese nota y archívese previo conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria; Juzg. de Minas.

Sin cargo. e) 16-5-68

Nº 30102

Expte. 5.500-S

Salta, 12 de marzo de 1968.

AUTOS Y VISTOS: este expte. Nº 5.500-S, y CONSIDERANDO:

Por ello, RESUELVO: Art. 1º) Tener por ABANDONADOS los trámites de estos autos y DECLARAR LA PERDIDA DE LOS DERE-

CHOS de los solicitantes y publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómese nota y archívese previo conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria; Juzg. de Minas.

Sin cargo. e) 16-5-68

Nº 30101

Expte. 5.508-Y

Salta, 12 de marzo de 1968.

AUTOS Y VISTOS: este expte. Nº 5.508-Y, y **CONSIDERANDO:**

Por ello, RESUELVO: Art. 1º) Tener por ABANDONADOS los trámites de estos autos y DECLARAR LA PERDIDA DE LOS DERECHOS de la interesada y PUBLICAR esta resolución en el Boletín Oficial.

Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómese nota y archívese previo conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria; Juzg. de Minas.

Sin cargo. e) 16-5-68

Nº 30100

Expte. 5.250-A

Salta, 12 de marzo de 1968.

AUTOS Y VISTOS: este expte. Nº 5.250-A, y **CONSIDERANDO:**

Por ello, RESUELVO: Art. 1º) Tener por ABANDONADOS los trámites de estos autos y DECLARAR LA PERDIDA DE LOS DERECHOS del solicitante y PUBLICAR esta resolución en el Boletín Oficial.

Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómese nota y archívese previo conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria; Juzg. de Minas.

Sin cargo. e) 16-5-68

Nº 30099

Expte. 5.507-Y

Salta, 19 de marzo de 1968.

AUTOS Y VISTOS: este expte. Nº 5.507-Y, y **CONSIDERANDO:**

Por ello, RESUELVO: Art. 1º) Tener por ABANDONADOS los trámites de estos autos y DECLARAR LA PERDIDA DE LOS DERECHOS del interesado y PUBLICAR esta resolución en el Boletín Oficial.

Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómese nota y archívese previo conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria; Juzg. de Minas.

Sin cargo. e) 16-5-68

Nº 30098

Expte. 5.528-L

Salta, 19 de marzo de 1968.

AUTOS Y VISTOS: este expte. Nº 5.528-L, y **CONSIDERANDO:**

Por ello, RESUELVO: Art. 1º) Tener por ABANDONADOS los trámites de estos autos y DECLARAR LA PERDIDA DE LOS DERECHOS de la interesada y PUBLICAR esta resolución en el Boletín Oficial.

Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómese nota y archívese previo conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria; Juzg. de Minas.

Sin cargo. e) 16-5-68

Nº 30097

Expte. 5.535-Y

Salta, 19 de marzo de 1968.

AUTOS Y VISTOS: este expte. Nº 5.535-Y, y **CONSIDERANDO:**

Por ello, RESUELVO: Art. 1º) Tener por ABANDONADOS los trámites de estos autos y DECLARAR LA PERDIDA DE LOS DERECHOS del interesado y PUBLICAR esta resolución en el Boletín Oficial.

Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómese nota y archívese previo conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria; Juzg. de Minas.

Sin cargo. e) 16-5-68

Nº 30096

Expte. 5.520-B

Salta, 19 de marzo de 1968.

AUTOS Y VISTOS: este expte. Nº 5.520-B, y **CONSIDERANDO:**

Por ello, RESUELVO: Art. 1º) Tener por ABANDONADOS los trámites de estos autos y DECLARAR LA PERDIDA DE LOS DERECHOS de la interesada y PUBLICAR esta resolución en el Boletín Oficial.

Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómese nota y archívese, previo conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria; Juzg. de Minas.

Sin cargo. e) 16-5-68

EDICTOS DE MINAS

Nº 30064

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Miguel Resina, en 22 de diciembre de 1967 por Expte. Nº 6219-R, ha solicitado en el departamento de

Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la Estación Los Patos del ramal C. 14 del F.C.N.G. Belgrano. Desde este punto se miden 2,7 kms. al Norte para llegar al punto de partida (P.P.). Desde este punto se miden 7 kms. al Oeste, 2,5 kms. al Norte, 8 kms. al Este, 2,5 kms. al Sur y para regresar al punto de partida 1 km. al Oeste. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 3 de abril de 1968. — ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 2.200 e) 15 al 28-5-68

Nº 29964

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que Domingo Esteban Herrera en 17 de octubre de 1967 por Expte. Nº 6098-H, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se parte del cerro Macón y se miden 400 mts. al Oeste y 6.000 mts. al Sud para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 4.000 mts. al Sud, 5.000 mts. al Oeste, 4.000 mts. al Norte y finalmente 5.000 mts. al Este. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, en la misma se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Cobre Macón", Expte. 4679-G-64. — Salta, 3 de abril de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 8 al 21-5-68

Nº 29953

El doctor Gustavo Uriburu Solá, juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Carlos Humberto San Juan, en 9 de junio de 1967 por Expte. Nº 5893-S, han solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se parte del cerro Incahuasi (P.P.) 2.000 metros al Este, de allí 8.000 metros al Norte, de allí 10.000 metros al Oeste, luego 2.000 metros al Sud y finalmente 10.000 metros al Este, encerrando así el cateo solicitado. Inscripto gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 17 de octubre de 1967.

Imp. \$ 2.300 e) 7 al 20-5-68

Nº 29952

El doctor Gustavo Uriburu Solá, juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Carlos Humberto San Juan, en 9 de junio de 1967 por Expte. Nº 5895-S, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se parte del cerro Incahuasi (P.P.) 12.000 metros al Norte, de allí 10.000 metros al Oeste, luego 2.000 metros al Sud y finalmente 10.000 metros al Este, encerrando así el cateo solicitado. Inscripto gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 17 de octubre de 1967.

Imp. \$ 2.300 e) 7 al 20-5-68

Nº 29951

El doctor Gustavo Uriburu Solá, juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Carlos H. San Juan, en 9 de junio de 1967 por Expte. Nº 5894-S, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se parte del cerro Incahuasi (P.P.) 2.000 metros al Este, de allí 4.000 metros al Norte, luego 10.000 metros al Oeste, de allí 2.000 metros al Sud y Finalmente 10.000 metros al Este, encerrando así, el cateo solicitado. Inscripto gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 17 de octubre de 1967.

Imp. \$ 2.300 e) 7 al 20-5-68

Nº 29980

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119, 131 del C. de Minería, que Cia. Minera Tincalayu en 16 de diciembre de 1966 por Expte. Nº 5596-G, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de borato, al que denominará "Fernando", con la siguiente ubicación: Partiendo del punto PP que corresponde al esquinero Sudeste de la mina Mary, Expte. 1204-C-39, se miden 723,30 metros con rumbo Sudeste de 3º 19' 39" y de allí se miden 2.321,60 metros con rumbo Noroeste de 86º 40' 21", con lo que se llega al punto de la manifestación de descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo resulta libre de otros pedimentos mineros. Dentro de un radio de 10 kms. se encuentran inscriptas otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 24 de abril de 1968.

Imp. \$ 3.300 e) 8, 16 y 28-5-68

Nº 29979

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 231 del C. de Minería que, Compañía Minera Tincalayu por Expte. Nº 5435-R, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad denominada "Patricia", ubicada en el departamento de Los Andes, de borato, la cual constará de tres pertenencias de cien hectáreas cada una, que se ubicarán así: Punto de Partida: Se tomará como Punto de Partida el esquinero N.O. de la pertenencia número tres de la mina Leonor, Expte. 1214-C y de allí se medirán 500 metros a lo largo del lado Oeste de dicha pertenencia, con rumbo S 3º 19' 39" E para llegar al punto O, esquinero N.E. de la pertenencia Nº 1 de la mina Patricia. Pertenencia Nº 1: Lado 0-1: 2.000 mts. de rumbo S 3º 19' 39" E, lado que coincide con el lindero Oeste de la pertenencia Nº 3 de Leonor. Lado 1-2: 500 mts. con rumbo S 86º 40' 21" O. Lado 2-3: 2.000 mts. con rumbo N 3º 19' 39" E. Lado 3-0: 500 mts. con rumbo N 86º 40' 21" E. Pertenencia Nº 2: Del esquinero S.O. (punto 2) de la pertenencia Nº 1 se mide lo siguiente: Lado 2-4: 500 mts. con rumbo S 86º 40' 21" O. Lado 4-5: 2.000 mts. con rumbo N 3º 19' 39" O. Lado 5-3: 500 mts. con rumbo N 86º 40' 21" E. Lado 3-2: 2.000 mts. con rumbo S 3º 19' 39" E. Pertenencia Nº 3: Del esquinero S.O. (punto 4) de la pertenencia

Nº 2, se mide lo siguiente Lado 4-6: 1.400 mts. N 86º 40' 21" E, coincidiendo en los 400 metros últimos con el lindero S de Leonor 3. Lado 6-7: 164 metros con rumbo N 3º 19' 39" O, coincidiendo con parte del lindero E de Leonor 3. Lado 7-8: 300 metros con rumbo N 86º 40' 21" E coincidiendo con el lindero Sud de la mina Mary (Expte. 1204-C). Lado 8-9: 723,30 mts. con rumbo S. 3º 19' 39" E. Lado 9-10: 1.700 metros S 86º 40' 21" O. Lado 10-4: 559, 30 mts. N 3º 19' 39" O, con lo cual se encierra un perimetro de 300 Has. con tres pertenencias de 100 Has. cada una. — Salta, 24 de abril de 1968.

Imp. \$ 3.300 e) 8, 16 y 28-5-68

Nº 29963

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 233, 119 y 235 del C. de Minería que, Minera Espinosa S.R.L., en 5 de febrero de 1968 por Expte. Nº 5569-M, ha solicitado la petición de mensura de la mina de su propiedad, de borato denominada "Margarita", ubicada en el Departamento de Los Andes, la cual constará de 3 pertenencias de 100 Has. cada una, que se ubicarán así: Se parte del punto de manifestación de descubrimiento que coincide con la Labor Legal y que se ubica tomando como punto de referencia el esquinero Nº 9 "Pertenencia Nº 2" de la mina Sarita, se miden 1.000 mts. con un azimut de 218º, se miden 50 mts. al Norte para llegar al punto A, desde donde se miden 250 mts. al Este para llegar al esquinero Nº 1, de allí se miden 2.000 mts. al Sud para llegar al esquinero Nº 2, 500 mts. al Oeste para llegar al esquinero Nº 3 y desde allí 2.000 mts. al Norte para llegar al Nº 4 y finalmente 250 mts. para llegar nuevamente al punto A, cerrando así una pertenencia de 100 Has. Pertenencia Nº 2: Se parte del esquinero Nº 4 midiendo 500 mts. al Oeste para llegar al esquinero Nº 5, desde allí 2.000 mts. al Sud para llegar al esquinero Nº 6, desde éste 500 mts. para llegar al esquinero Nº 3 común a las pertenencias 1 y 2 y finalmente 2.000 mts. al Norte para llegar al esquinero Nº 4 también común a las pertenencias 1 y 2 cerrando así las 100 Has. de esta pertenencia. Pertenencia Nº 3: Se parte del esquinero Nº 5 de la pertenencia Nº 2 y se miden 1.480 mts. para llegar al esquinero Nº 8; desde allí con un ángulo de 90º 00' se miden 1.350 mts. al Oeste para llegar al esquinero Nº 7 y finalmente desde allí se miden 2.003,22 mts. az. 43º 00' para llegar al mojón Nº 5 común de las pertenencias Nros. 2 y 3, cerrando así las 100 Has. de esta pertenencia. — Salta, abril 10 de 1968.

Imp. \$ 3.300 e) 8, 16 y 28-5-68

LICITACION PUBLICA

Nº 30095

Provincia de Salta

Dirección General de Compras y Suministros.

Llámanse a Licitación Pública Nº 11 para el día 30 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de ARTICULOS DE ROPERIA. Pliegos de condiciones retirar en Mitre 23 - Salta.

HUGO LARRAN SIERRA, Director General de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 16 al 22-5-68

Nº 30094

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares
Dirección Producción

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

LICITACION PUBLICA

4-VI-68 Nº 86/68 a las 10.45 por REPUESTOS PARA PALA P. y H.

6-IV-68 Nº 87/68 a las 10.30 por REPUESTOS PARA PLANTA DE FLOTACION.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

El Director General

Valor al cobro \$ 1.440 e) 16 y 17-5-68

Nº 30068

Provincia de Salta

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
Y SUMINISTROS

Llámanse a Licitación Pública Nº 10 para el día 24 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado para adquisición de: ARTICULOS DE ROPERIA (MATERIAS PRIMAS). Pliego de Condiciones, retirar en Mitre 23, Salta. — HUGO LARRAN SIERRA, Director General de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 15 al 21-5-68

Nº 30060

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
DE LA FRONTERA
LICITACION PUBLICA Nº 3

Convocar a Licitación Pública para la adquisición de un terreno, destinado a la construcción de Terminal de Omnibus, de una superficie mínima de 3.500 ms. en el radio urbano de Rosario de la Frontera.

Fecha de Apertura: 16 de mayo de 1968, a hs. 11 en Casa Municipal.

Pliego de Condiciones: puede ser retirado sin cargo en Mesa de Entrada.

LA INTENDENCIA

R. de la Frontera, 8-5-68.

Imp. \$ 1.440

e) 14 al 16-5-68

Nº 30057

Provincia de Salta

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
Y SUMINISTROS

Llámanse a Licitación Pública Nº 9 para el día 27 del corriente a horas 10, o día subsiguiente

si este fuera feriado, para la adquisición de ALGODON HIDROFILO. Pliegos de Condiciones retirar en Mitre 23, Salta. — HUGO LARRAN SIERRA, Director General de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 14 al 16-5-68

Nº 30032

Provincia de Salta
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para el día 20 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, por adquisición de CAMARAS Y OUBIERTAS. Pliegos de Condiciones retirar en Mitre 23 - Salta. — HUGO LARRAN SIERRA, Director Gral. de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 13 al 17-5-68

Nº 30030

GAS DEL ESTADO

Administración Salta — Bmé Mitre Nº 647

Llámase a Licitación Pública Nº AS/021 — "Reemplazo Tablero General Eléctrico en Planta de Envasado Tres Cerritos (Provincia de Salta)". Apertura de las ofertas día 31 de Mayo de 1968, 10 horas. Retirar pliegos de condiciones en Oficina de Compras de la Administración Salta, Bmé Mitre Nº 647, Salta.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 10 al 16-5-68

Nº 30004

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

EXPEDIENTE Nº 2.434/68 y agregados

Llámase a licitación pública C1 Nº 13/68, para el día 28 de mayo de 1968 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General (Carnes y derivados, leche, pan, legumbres, frutas, verduras, quesos, aceite, etc/), con destino a establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en las provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Entre Ríos. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, mayo 9 de 1968.

Valor al cobro \$ 1.720 e) 9 al 20-5-68

EDICTO CITATORIO

Nº 30044

Ref.: Expte. Nº 4488/T/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Toribio

Tolaba tiene solicitado un reconocimiento de derechos al uso del agua del dominio público, por usos y costumbres (acordados anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,7000 Has. del inmueble denominado Lote 122, catastro Nº 664, ubicado en El Barrial, Departamento San Carlos, con una dotación de 1,41 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (margen derecha) por medio del Canal Matriz y acequia comunera III Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Sin cargo e) 14 al 27-5-68

Nº 30043

Ref.: Expte. Nº 3439/B/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Florencio Burgos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres y establecido por Agua y Energía de la Nación, una superficie de 3,4750 Has. del inmueble de su propiedad s/nombre, catastro Nº 827/28 ubicado en San Rafael, Departamento San Carlos, con una dotación de 1,82 l/segundo a derivar del río Calchaquí por el canal matriz y acequia comunera primera sección. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Sin cargo e) 14 al 27-5-68

Nº 29966

Ref.: Expte. Nº 11426/B/66 s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JACOBO PEDRO BURGOS tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad basado en usos y costumbres y establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación, una superficie de 17,9567 Has. del inmueble Finca San Roque, catastro Nº 1245, ubicado en El Barrial, Departamento San Carlos, con un caudal de 9,22 l/segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha) y por la acequia comunera. En estiaje la dotación será reajustada proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-5-68

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 30114

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO DIEGO RASPA, bajo apercibimiento de Ley. — Secretaría, 9 de Mayo de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 29-5-68

Nº 30084

ROBERTO FRIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos: "AVILA MARIA AZUCENA ALEMAN DE - SUCESORIO", cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, de doña MARIA AZUCENA ALEMAN DE AVILA. — Secretaria: Esc. Nelly Gladis Museli. — Salta, abril 3 de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-5-68

Nº 30067

El doctor Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 6ta. Nominación, CITA Y EMPLAZA por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE RAMON BRUFAU, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio del citado causante. — Salta, 29 de abril de 1968. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-5-68

Nº 30061

MILDA ALICIA VARGAS, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Jesús Herrera de Villagra. — Metán, mayo 8 de 1968. Dr. BERNARDO ANTONIO RUIZ, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-5-68

Nº 30056

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN DURAN para que hagan valer sus derechos. — Salta, 8 de mayo de 1968. MARTHA SOFIA POMA, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-5-68

Nº 30047

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BENITA ARAMAYO DE MONTAÑEZ, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 7 de mayo de 1968. Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-5-68

Nº 30033

El doctor RICARDO ALFREDO REIMUN-DIN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita a los herederos y acreedores de don JOSE GALLI por diez días, bajo apercibimiento. — Secretaría, 9 de mayo de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 24-5-68

Nº 30016

El doctor Humberto Alias D'Abate, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FELIPE BARBOZA para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de mayo de 1968. — Dr. Carlos A. Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 23-5-68

Nº 30015

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA VALDIVIEZO para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de mayo de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 23-5-68

Nº 30014

El doctor Guillermo Borelli, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL LEANES. Expte. Nº 7161. — Metán, 12 de marzo de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 23-5-68

Nº 30013

El doctor Guillermo Borelli, Juez Correccional interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PASTOR MAIDANA. — Expte. Nº 7109/67. — Metán, 25 de marzo de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 23-5-68

Nº 30012

El doctor Guillermo Borelli, Juez Correccional interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN PEREZ. — Expte. 7926/68. — Metán, 25 de marzo de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 23-5-68

Nº 30011

El doctor Guillermo Borelli, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LEONARDO GERARDO PALAVECINO. — Expediente 7723/67, se habilita la feria del mes de enero. — Metán, 29 de diciembre de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 23-5-68

Nº 30010

El doctor Guillermo Borelli, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña EULOGIA TRANSITO PAEZ DE HERRERA. — Expte. 7446/67. — Metán, 12 de marzo de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 23-5-68

Nº 30009

El doctor Guillermo Borelli, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña SARA ANTONIA TEJEDA DE MARQUEZ. — Expte. 7163/67. — Metán, 14 de marzo de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 23-5-68

Nº 29983

La doctora Eloísa G. Aguilar, juez interino a cargo del Juzgado de 1ra. Inst., 4ta. Nominación C. y C. de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO CORNEJO, por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 18 de abril de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-5-68

Nº 29970

El juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO GOMEZ, MIGUELA RUIZ DE GOMEZ y TERESA GOMEZ RUIZ. Salta, 2 de mayo de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-5-68

Nº 29965

La doctora Eloísa G. Aguilar, juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ELISA CAMARA para que hagan valer sus derechos. Secretaría, abril 30 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-5-68

Nº 29959.

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, doctor Humberto Alias D'Abate, en los autos: Sucesorio de Vera, Francisca Terán de, Exp. Nº 37.635/68, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Francisca Terán de Vera, para que se presenten a hacer valer sus derechos. — Salta, abril 16 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 20-5-68

Nº 29956

La doctora Milda Alicia Vargas, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud (Metán), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HIGINIO ARREDONDO y RUFINA ALVAREZ Vda. de ARREDONDO. — Metán, mayo 3 de 1968. — Dr. Luis Eduardo Suárez, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 20-5-68

Nº 29947

El doctor Vicente Nicolás Arias, juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de diez días hábiles a los herederos y acreedores de doña LUCIA JULIA ELIAS DE NIEVA, Exp. Nº 41.682. — Salta, abril 15 de 1968. — Dr. Milton Echeaigue Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 20-5-68

Nº 29932

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Da. Josefa Sánchez de Díaz, para hacer valer sus derechos si los tuvieran, bajo apercibimiento de ley. — Salta, abril 26 de 1968. — Dr. Luis E. Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 17-5-68

Nº 29922

Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de EDUVIGES BALCAZAR. — Salta, 16 de abril de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-5-68

Nº 29921

Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial de Primera Nomi-

nación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de **AMBROSIO HUMANO**. — Salta, 16 de abril de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.
Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-5-68

Nº 29920

Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de **CLEMENTE MERCADO**. — Salta, 16 de abril de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.
Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-5-68

Nº 29914

El Dr. Vicente N. Arias, Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de **PEDRO EUSTAQUIO MAMANI**, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. — Salta, 2 de Mayo de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.
Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-5-68

REMATE JUDICIAL.

Nº 30113

Por EFRAIN RACIOPPI

El 21 de mayo de 1968 a hs. 17 en Caseros Nº 1856, remataré sin base un camión marca "Diamont T" mod. 1947 motor Nº 1657504, chasis Nº 50910728 - mod. 509, chapa de Salta Nº 22.887/66, en mi poder donde puede verse. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2. Juicio "Moreno Alcides vs. Vega Luis Antonio". Ejecutivo Expte. Nº 2466/68. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 16 y 17-5-68

Nº 30112

Por EFRAIN RACIOPPI

El 31 de mayo de 1968 a horas 18.15 en Caseros Nº 1856, remataré con base de \$ 54.893 m/n., un combinado "Continental" mod. AF/74 serie Nº 1315 con cambiador automático, 4 velocidades, verse en Alberdi Nº 157. Ordena señor Juez de Quinta Nominación. Juicio "H. y R. M. S.C. vs. González Olga". Ejec. Prend. Expte. Nº 18589/67. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 20-5-68

Nº 30111

Por EFRAIN RACIOPPI

El 20 de mayo de 1968 a horas 16 en Caseros 1856, remataré sin base una máquina de coser marca "Singer" de dos cajones, en mi poder donde puede verse. Ordena señor Juez de Paz Letra-

do Nº 3. Juicio "Capisano Carlos vs. Hessling Adolfo" Emb. Prev. y Prep. vía Ejec. Expte. Nº 19462/67. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.
Imp. \$ 1.400 e) 16 y 17-5-68

Nº 30110

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 22 de mayo de 1968 a horas 17 en Caseros Nº 1856 remataré sin base una rastra marca "Fertimag" de 24 discos reversible, s/n., verse en Pellegrini 232, ciudad de Orán, Pcia. de Salta. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nominación. Juicio: "Martínez Rubén Juan vs. Leguizamón Osman". Embargo Prev. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 16 y 17-5-68

Nº 30091

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 31 de mayo de 1968 a horas 18 en Caseros Nº 1856 remataré con Base de \$ 81.115 m/n. un televisor marca "Phillips" mod. 23 TAL 338/71 serie Nº 4357, verse en Alberdi Nº 157, transcurrido 15' no hubiera postor se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 6ta. Nom. Juicio "H. y R. M. S.C. vs. Tanus Ramón Roberto". Ejec. Prend. Expte. Nº 1828/67. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 17-5-68

Nº 30090

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 28 de mayo de 1968 a horas 17.15 en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 65.400 m/n. una Heladera Novel gab. y equipo Nº 574547, verse en Mitre Nº 415. Ordena Sr. Juez de Quinta Nominación Juicio "Titán S.A. vs. Rodríguez Próspero". Ejec. Prend. Expte. Nº 18837/68. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 17-5-68

Nº 30089

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 28 de mayo de 1968 a horas 16.30 en Caseros Nº 1856, remataré con Base de \$ 32.200 m/n. una cocina a gas "Volcán" mod. 340 Nº 372147 con 2 garrafas de 10 kgs. verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nominación. Juicio: "Saicha José Domingo vs. Rodríguez de Ballón Florencia e Ibarra Alfonso" Ejec. Prend. Expte. Nº 50.152/66. Señal: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 17-5-68

Nº 30088

Por: EFRAIN RACIOPPI**Un Televisor "Westinghouse"**

El día 28 de mayo de 1968 a horas 17 en mi escritorio de calle Caseros Nº 1856, remataré con Base de \$ 135.850 m/n. un televisor marca "Westinghouse" mod. T. V. 17¹ Nº 92202. En poder de la parte actora, calle Mitre 415 ciudad donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación. Juicio caratulado "Saicha José Domingo vs. Figueroa Eduardo y Figueroa Nelly Jacinta Zenteno de". Ejecución Prendaria, Expte. Nº 35664/68, transcurrido quince minutos de espera no hubiera postor por la Base estipulada se rematará sin base. Señal: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. — Martillero Efraín Racioppi, teléfono 11106.

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 17-5-68

Nº 30087

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 31 de mayo de 1968 a horas 16 en Caseros Nº 1856 remataré con Base de \$ 26.000 m/n. una cocina a gas "Oro Azul" de 3 hornallas y con horno pirometro Nº 2634, y una garrafa BaM de 15 kgs. con conexión" verse en Mitre 270. Transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "B. A. Martínez vs. Dora Medina de Arenas". Ejec. Prend. Expte. Nº 17543/67. Señal: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 17-5-68

Nº 30066

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL**

Un camión marca "Morris", motor Diesel, modelo 1957. El día 16 de mayo de 1968, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré: SIN BASE, un camión marca Morris Comercial, modelo 303, año 1957, motor Nº OEA-4-28409 de cuatro cilindros, Diesel, de 58 HP, patente Nº 22.822, montado sobre seis cubiertas de la medida 700x 20, semi-nuevas, cabina pintada color rojo, guardabarros negros, caja rojo con verde, todo en muy buen estado, que se encuentra secuestrado y será exhibido en el día y hora de la subasta, en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez en lo Civil y Comercial en el juicio: "DIAZ, Humberto Esteban c/C. N. S. Embargo Prev.". Expte. Nº 18.797/68. Señal de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y Norte. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 15 al 16-5-68

Nº 30059

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 31 de mayo de 1968 a horas 17 en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 95.300.- m/n.,

un televisor "Champion" mod. Orbital Nº 40326, art. Nº 50813, verse en Mitre 37, transcurrido 15' no hubiera postor se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación. Juicio: "Margalef José vs. Borda Emma Elvira Dieringer de". Ejec. Prend. Expte. Nº 1657/67. Señal: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín-Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 16-5-68

Nº 30058

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 31 de mayo de 1968 a horas 17.15 en Caseros Nº 1856 remataré con Base de \$ 15.428.- m/n. una balanza "Marani" mod. de 15 kg. semiautomática "Frontal" Nº 12497, transcurrido 15' no hubiera postor se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Margalef José vs. Musas Amalia". Ejec. Prend. Expte. Nº 20101/67. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno. El bien puede verse en Mitre 37.

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 16-5-68

Nº 30051

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**JUDICIAL — Inmueble en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán**

El 30 de mayo de 1968, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, rematará con BASE de \$ 606.666 m/n., (Seiscientos seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/n.), importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Pcia. Salta, en la esquina formada por las calles 25 de Mayo y Belgrano de la Manz. que se señala con el Nº 88 del plano catastral, con extensión de 43.34 mts. al poniente por 64.95 mts. al Naciente o lo que resulte dentro de los límites que le dan sus títulos, siendo el mismo de propiedad de la deudora s/títulos reg. a Flio. 315, As. 4., del Libro 10 R. I. Orán. Nº Catastral: Catastro Nº 382, Sec. 6a. Manz. 88, Parc. 15. Valor Fiscal: \$ 910.000 m/n. En el acto 30% señal a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nomin., en juicio: "SANTILLAN, Encarnación Guil de vs. MORALES, Mery Adelaina - Prep. V. Ejec. Ejecutivo", Expte. Nº 13.249/65.

Imp. \$ 2.300

e) 14 al 27-5-68

Nº 30003

Por ANDRES ILVENTO**JUDICIAL**

Cultivadoras y útiles de labranza, que se encuentran en poder del depositario judicial señor JOSE CARAM en "El Galpón", donde podrán ser revisados. El día 22 de mayo de 1968 a las 11 hs. remataré por disposición de la Srta. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en la Ejecución Prendaria seguido por el Banco Provincial de Salta vs. Dr. Demetrio Jorge Herrera, que tendrá

lugar en el Hall del Banco, España Nº 625, Expediente Nº 17.534/67 y es lo siguiente: Una cultivadora-sembradora Nº 2596, de 5 surcos, sistema a discos, marca GHERARDI, nueva, para tractor, completa con sus accesorios para siembra de maíz, girasol, y placas especiales para siembra de porotos, sistema discos, con 2 discos abre surcos, azadones y marcadores automáticos, equipado con rodado y neumáticos 600x16", 2 cubiertas recauchutadas tipo AGRO. Un arado de 6 discos, nuevo marca GHERARDI número 3397-R con levante automático, amortiguador de caída, con ruedas para neumáticos, equipado con 2 cubiertas 600x16", rueda de hierro, discos de 26" FM montado totalmente sobre rulemanes. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Señá 30%. Comisión a cargo del adquirente. Base: el importe de la Prenda (\$ 500.000.—) Quinientos mil pesos m/n. Se hace presente de que al ser notificado de la aprobación de la subasta deberá hacer efectivo el saldo del 70%, caso de no cumplir perderá la señal y comisión del martillero sin lugar a reclamo alguno. Informes al Banco, España 625 o al suscrito Martillero. — Andrés Ilvento, Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4), Matrícula 1097, año 1931.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-5-68

Nº 30002

Por ANDRES ILVENTO

JUDICIAL

Un arado y útiles de labranza

El día 22 de mayo de 1968 a las 11.30 hs. remataré en la Ejecución Prendaria seguida por el Banco Provincial de Salta vs. Dr. Jorge Demetrio Herrera, en las altos del Banco, España Nº 625, y por disposición de la Srta. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación. Lo siguiente, según Expte. Nº 17.533: Un arado marca TRIUNFO I. A., para tiro de tractor con safe automático, levante de baño de aceite, tres ruedas, seis discos, de 26" soportes sobre rulemanes a rodillo, marca G722A Nº BHFI. Una máquina trituradora de malezas para trabajos generales, marca JHON DEERE, sobre ruedas de goma Nº 603. Una rastra reversible marca TRIUNFO de cuatro cuerpos de 10 discos, de 20" Nº 437. Condiciones de venta: al contado, importe de la Prenda: \$ 227.000.— (Doscientos veintisiete mil pesos m/n.), señal 30%, saldo una vez aprobada la subasta por el Juzgado. Se previene de que al ser notificado de la aprobación del remate deberá ser abonado el saldo del 70%, de no hacerlo perderá la señal y la comisión que es a cargo del comprador. Los objetos a rematarse se encuentran en poder del depositario judicial, señor JOSE CARAM, con domicilio en El Galpón, donde podrán ser revisados. Por informes al Banco o al suscrito Martillero, Andrés Ilvento, Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4), Matrícula 1097, Año 1931. Publicaciones en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-5-68

Nº 29990

Por DOMINGO C. CARRAL

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

BASE \$ 506.666,66

El día miércoles 22 de mayo de 1968, a horas 17, en el escritorio de Ameghino Nº 339 de esta ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad en la calle Islas Malvinas Nº 250 entre las calles Urquiza y San Martín, Departamento Capital, Pcia. de Salta. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 9.475 Sección "E", Manzana 22c, Parcela 4, cuyos títulos de dominio se registran al Folio 450, Asiento 14 del Libro 200 del R. I. de la Capital. Medidas, límites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido. Gravámenes, valor fiscal y otros datos registrados en el informe de la D. G. I. que rola a fs. 19 de autos. Base de venta: 2/3 partes del valor fiscal, \$ 506.666,66 (Quinientos seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con 66/100 m/n.). Edictos: Diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Señá 30%. Comisión de Ley a c/del comprador. Juicio: Ejecutivo Banco Cooperativo del Norte Limitado vs. Trejo Ramón y otro. Exp. Nº 18.639/67. Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación. — Domingo C. Carral, Martillero Público, 25 de Mayo 423, Dep. 3, Salta.

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 22-5-68

Nº 29986

Por FEDERICO CASTANIE

JUDICIAL

Un inmueble en la ciudad - Base: \$ 148.000 m/n.

El día jueves 23 de mayo de 1968, a horas 17, en el escritorio ubicado en calle Ameghino Nº 339, remataré el inmueble ubicado en calle Los Baqueanos Nº 483 con la base de \$ 148.000.- m/n., cuyos títulos están inscriptos en el Libro 186 de R. I. de la Capital, Folio 85, Asiento 1, Catastro Nº 17.980, con una extensión de 9 metros de frente por 25,10 de fondo. En el acto del remate el comprador abonará el 30% y el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación en juicio "Gutiérrez, Aída Angélica Zigarán de vs. Toledo José". Ejecución Hipotecaria. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 8 al 21-5-68

Nº 29978

Por EFRAIN RACIOPPI

El 27 de mayo de 1968 a hs. 18 en Caseros Nº 1856, remataré con base de \$ 39.332.— m/n., o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en calle Las Amapolas S/Nº de esta ciudad. Catastro Nº 47126. Sección K, Manzana 119, Parcela 16, que le corresponde a

don Jesús Mario Lagos, por títulos inscriptos a folio 245, asiento 1 de libro 370 de R. I. capital. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación. Juicio: "Frías Miguel Angel vs. Lagos Jesús Mario". Ejec. Expendiente Nº 52148/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 10 días Boletín Oficial y El Tribuno. Lote Nº 7, Plano Nº 3.777.

Imp. \$ 2.300

e) 8 al 21-5-68

Nº 29940

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad

El 21 de mayo de 1968, a hs. 11,30, en el local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, sito en Alvarado 621, ciudad, remataré con base de \$ 86.940.— m/n., importe equivalente a saldo del crédito hipotecario, el inmueble ubicado en Rosario de la Frontera que da frente a la prolongación de la calle Sarmiento entre calle proyectada y calle pública existente, Catastrado bajo Nº 2419, Sec. A; Manz. 32, Parc. 23, que le corresponde a don Germán Custodio Boedo por tit. insc. a Folio 235, As. 1 del Libro 15 de R. I. de Rosario de la Frontera. Valor fiscal \$ 154.000.— Superf. 363 m2, 36 dm2. En el acto 30% señá a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom., en juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Boedo, Germán Custodio. Ejecución Hipotecaria.

Imp: \$ 2.300

e) 6 al 17-5-68

Nº 29939

Por: **ARISTOBULO CARRAL**

JUDICIAL

Inmueble ciudad — Base \$ 812.160.- m/n.

El día Jueves 23 de mayo de 1968, a las 17 horas, en mi escritorio de calle Ameghino número 339, Salta, por resolución judicial, venderé en subasta pública y al mejor postor, libre de gravámenes, con la base de Ochocientos doce mil ciento sesenta pesos m/nacional, el inmueble terreno y casa con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad de Salta s/Pasaje Abreú Nº 1555 esquina Pasaje s/nombre; catastrado bajo el número 12123, Sección G, Manzana 77b y de propiedad del señor Juan Carlos Martínez Esquiú por título inscripto al folio 401, asiento 4 del Libro 101 de R. I. de Capital. Medidas, límites, superficie y demás datos del inmueble, registrados en el título mencionado. Edictos por diez días Boletín Oficial y diario El Intransigente. Señá: 30%. Comisión a cargo del comprador. Juicio: "Peyra, Justo Saturnino c/Martínez Esquiú, Juan Carlos". Ejec. Hipotecaria. Expte. Nº 18.737/68. Juzgado 1ra. Instancia C. y C. 5ta. Nominación. Adsc. 1. Salta. — Salta 3 de mayo de 1968.

Imp. \$ 2.300

e) 6 al 17-5-68

Nº 29936

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 23 de mayo de 1968 a hs. 18 en Caseros Nº 1856, remataré con base de \$ 606.666.— m/n. o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal un inmueble de propiedad del demandado sito en calle Ituzaingó Nº 540, ciudad, entre calles San Juan y San Luis, de la manzana 36, le corresponde s/títulos reg. a folio 477, asiento 1, Libro 136 de R. I. Capital. Catastro Nº 874, Sección E, Manzana 46, Parcela 6. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Sexta Nominación. Juicio: "Cucchiari Angel vs. Burgos Néstor". Ejec. Expte. Nº 1736/67. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 6 al 17-5-68

Nº 29934

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

BASE \$ 1.480.000.—

El día 17 de mayo de 1968, a horas 18, en Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad remataré: Con base de \$ 1.480.000.—, importe de la hipoteca a favor de Josefa Ballato de Russo el inmueble ubicado en esta ciudad individualizado como Parcela 3, Manzana 22 C, Sección E, Catastro 17.663 y que le correspondé a doña Margarita Blanca Benegas de Sivila, por título registrado a Folio 77, Asiento 11 del Libro 346 de R. I. de la Capital. Con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, el citado inmueble figura con un valor fiscal de \$ 990.000.— m/n. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Araníbal, Rubén Dante c/Sivila, Margarita Blanca Benegas de y otro. Ejecutivo: Expte. Nº 35.656/68. Señá de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: Por este mismo edicto se notifica a Josefa Ballato de Russo, para que comparezca a estar en derecho en el término de ley. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 6 al 17-5-68

Nº 29933

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad - Base \$ 100.000

El día 22 de mayo de 1968, a horas 18, en Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta remataré: con base de \$ 100.000.— importe de la hipoteca a favor de la S. A. de Créditos y Financiamientos "Financiera Agromotor", el inmueble ubicado en el Dpto. de la Capital, individualizado como parcela 14, Manzana 12, Sección A, Catastro 7.656 y que les corresponde a don Lautaro Vargas y a doña Juana Cruz Palomino de Vargas, por título registrado a Folio 295, Asiento 6 del Libro 11 de R. I. de la Capital se subasta la mitad indivisa, que le corresponde a

la demandada en el juicio: Prep. V. E. y Emb. Prev. "Valdez F. E. c/Vargas Juana". Ordenado por el señor Juez de Paz Letrado N° 3. Señal de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Nota: Por este mismo edicto, se notifica a la S. A. Financiera Agromotor para que comparezca a estar en derecho dentro del término de ley. — Ricardo Gudíño, Martillero Público. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

-e) 6 al 17-5-68

N° 29923

Por: **GUSTAVO A. BOLINGER**

Valiosos Inmuebles en Dptos. San Martín y Rivadavia (Salta)

El día 17 de Mayo de 1968, a horas 11, en la Sucursal Salta del Banco de la Nación Argentina, calle B. Mitre 199, Primer Piso, remataré lo detallado a continuación:

a) Inmueble ubicado en el Dpto. San Martín de esta Provincia, señalado como Fracción "A", consta de 6.660 metros en su costado Norte; 6.666,66 metros al sud; 25.000 metros al Oeste; y 25.009 metros al Este; superficie 16.669 hectáreas 64 áreas. Limita: Al Norte con Lote 2 de Blaquier y Rocha; al Sud; Sucesión de Gabino Ojeda; al Este: Lote B; y al Oeste con Lote 1 de Blaquier y Rocha, y un terreno llamado Corralito de Sosa y García. TITULO registrado a fs. 495, Asiento 1 del Libro 5 R. I. San Martín, Catastro N° 1967. BASE \$ 5.666.666,66 m/n. (Dos terceras partes de su valuación).

b) DERECHOS Y ACCIONES, que le corresponden al demandado sobre la Finca "VALVUENA" 6 "BALVUENA", ubicada en el Dpto. de Rivadavia, Prov. de Salta, con superficie de 22.500 hectáreas. Limita: al Norte, Lotes 4 y 5, 3ra. Fracción de los terrenos fiscales de la mensura ejecutada por el Agrimensor Sr. Simensen; Este: Lote 3 de Belcke; Sud: Lote 2 de Belcke, y Oeste: Lote 5 de la mensura ejecutada por el Agrimensor Sr. Arquati, y ratificada por los Agrimensores Sres. Zuviría y Chavez, según TITULO registrado a fs. 272 Asiento 587 del Libro 7 de Promesas de Ventas. Catastro N° 481. SIN BASE.

En el acto del remate el comprador abonará como seña el 30% del precio de venta, el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. C. en juicio: Ejecutivo "BANCO DE LA NACION ARGENTINA vs. Suc. de don JUAN MIGUEL TASSIER". Expte. N° 39.814/60. Edictos por diez días Boletín Oficial y diario Norte. Por más informes, en la Oficina de Asuntos Legales del Banco de la Nación Argentina, o al Martillero en Caseros 374 Salta.

Imp. \$ 2.750

e) 3 al 16-5-68

N° 29915

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

JUDICIAL

Valioso Inmueble ubicado en la Ciudad de Orán

Base \$ 371.520 m/n.

El día 21 de Mayo de 1968, a hs. 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires

N° 93 de esta Ciudad, remataré con la Base de la hipoteca a favor del Sr. Eleuterio Vidal o sea la suma de \$ 371.520 m/n. el Inmueble que se encuentra ubicado en la Ciudad de Orán, catastrado bajo el N° 4630, Sección 10°, Manzana 4, Parcela 1 y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 181, asiento 3 del libro 31 del R. I. de la Capital. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "VIDAL, ELEUTERIO OLEGARIO VICTORIO vs. CARLOS PORFIDIO KUMIKE". Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 41.942/68. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 3 al 16-5-68

CITACION A JUICIO

N° 30037

AYDEE ELVIRA CACERES CANO, Juez de Paz Letrado N° 4. CITA por el término de diez días al señor PASTOR SALINAS para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse como defensor al Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 16 de abril de 1968. LUCRECIA ARANGIO, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 24-5-68

N° 30036

AYDEE ELVIRA CACERES CANO, Juez de Paz Letrado N° 4, CITA por el término de diez días a los señores FELIX COPA y MANUEL COPA, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse como defensor al Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 16 de abril de 1968. — LUCRECIA ARANGIO, Secretaria Escribana.

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 24-5-68

N° 30035

AYDEE ELVIRA CACERES CANO, Juez de Paz Letrado N° 4, CITA por el término de diez días al señor MATIAS ABDON MAMANI, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse como defensor al Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 16 de abril de 1968. — LUCRECIA ARANGIO, Secretaria Escribana.

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 24-5-68

N° 30034

AYDEE ELVIRA CACERES CANO, Juez de Paz Letrado N° 4, CITA por el término de diez días al señor ROBERTO AVILEZ, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse como defensor al Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 16 de abril de 1968. LUCRECIA ARANGIO, Secretaria Escribana.

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 24-5-68

Nº 30008

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a don DANIEL VARGAS y doña LORENZA CIPRIANA MOYA para que tomen participación en los autos: "GONZALEZ, Nicolás y MARTINEZ DE GONZALEZ, Isidora - Adopción de la menor Silvia Agustina Vargas". Expte. número 53.846/68, bajo apercibimiento de designarseles como Defensor al de Pobres y Ausentes. — Salta, mayo 7 de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Sin cargo

e) 10 al 23-5-68

POSESION TREINTAÑAL

Nº 30050.

La Dra. MILDA ALICIA VARGAS, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de

Metán, cita y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley a ROSAURA P. DE ARIAS y a AMBROSIO ARIAS, a sus herederos o a los que se consideren con derecho al inmueble rural "El Naranjo", situado en la localidad de "El Naranjo", Dpto. Rosario de la Frontera, Catastros 41 y 42, con una extensión total de 5 hectáreas 0538,79 m²., cuyos límites son: Norte, Suc. de Hilario Ordóñez; Sud, Suc. Lizondo; Oeste, Federico Satti; Este, Camino Vecinal; que es objeto de juicio de posesión treintañal promovido por Agustín Ordóñez, Expte. Nº 7740/67 del Juzgado mencionado. En supuesto de incomparencia de los citados, se designará defensor oficial de ausentes que los represente. — Metán, 18 de abril de 1968. — Dr. BERNARDO ANTONIO RUIZ, Secretario.

Imp. \$ 2.700

e) 14 al 27-5-68

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 30116

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CHALI SAFAR S.A.I.C.F. é I. para el día 31 de Mayo de 1968, horas 18, en su sede de Carlos Pellegrini 139 de Orán, en cuya fecha se llevará a cabo su asamblea anual, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados.
- 2º Renovación autoridades que finalizan su mandato.
- 3º Modificación de Estatutos.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 22-5-68

Nº 30115

Establecimientos "Universo" Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de Junio de 1968 a horas 16

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 24 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1º de Junio de 1968 a horas 16 en el domicilio de la Sociedad calle Pellegrini Nº 782 de esta ciudad, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria Anual del Segundo Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio co-

mercial cerrado al 31 de Enero de 1968.

- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Remuneración del Gerente Administrador, Ejercicio Año 1967.
- 4º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos Sociales.
- 6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

HERMAN JAITT, Presidente.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 22-5-68

Nº 30092

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS CALCHAQUI S. A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 31 de Mayo del año en curso, a horas 9 en el local de la Sociedad, calle Bolívar 330, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior;
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al sexto Ejercicio Comercial cerrado el 31 de Diciembre de 1967;
3. Proposición de la distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico;
4. Elección del Presidente del Directorio, de un Director titular y un suplente que cesan en sus funciones y de un Síndico titular y un suplente;
5. Aprobación Ley Revalúo 17.335;

6. Modificación de los Estatutos Sociales en su Artículo 5º, por reducción del Capital autorizado;
 7. Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del Acta.
- Salta, mayo de 1968.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 21-5-68

Nº 30071

CALLIERA S. A. - SALTA

C. I. A. I. F.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos Sociales se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 1968 a horas 11 en el local social de Avda. Entre Ríos 1816 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 2º Ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1967;
- 2º) Distribución de utilidades del mencionado Ejercicio;
- 3º) Elección por un año de Síndico Titular y Suplente en reemplazo del señor Victorio Saccone y doctor Vicente Domingo Massa respectivamente por término del mandato;
- 4º) Designación de dos accionistas asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación al fijado para la misma

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 21-5-68

Nº 30070

CONVOCATORIA

Salta, 10 de Mayo de 1968.

Señor socio:

El Consejo de Administración de la Institución Cooperativa de Empleados Públicos de Salta Ltda., de acuerdo a lo establecido por el artículo 30 de los estatutos sociales, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su sede de Caseros 753, 1er. piso, el día viernes 24 de mayo del año en curso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta de la asamblea anterior;
- 2º Informe del señor: Presidente;
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondientes al ter-

cer ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1967 y proyecto de distribución de retornos;

- 4º Reforma de estatutos sociales;
- 5º Elección de una Comisión escrutadora de votos;
- 6º Elección de siete vocales titulares, cuatro vocales suplentes, un síndico titular y un síndico suplente; se elegirá este número de consejeros en el caso de ser aprobada la reforma de los estatutos, caso contrario se hará renovación parcial de cinco consejeros titulares y siete suplentes;
- 7º Designación de dos socios para firmar el acta.

Antonio Néstor Martínez, Presidente. — Bernardo Alfredo Guzmán, Secretario.

Sin cargo e) 15 al 21-5-68

Nº 30063

BANCO COOPERATIVO DEL NORTE LTDO.**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido por los Estatutos Sociales convócase a los señores Socios del Banco Cooperativo del Norte Ltda. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1968, a horas 19,30 en la sede de la Cámara de Comercio e Industria de Salta, calle España Nº 339, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior;
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico;
- 3º) Consideración y ratificación del Revalúo practicado conforme a las disposiciones de la Ley Nº 17.335;
- 4º) Consideración del proyecto de distribución de:
 - a) Excedente del ejercicio irregular de Crédito Comercial e Industrial de Salta, Cooperativa Limitada (enero-mayo);
 - b) Saldo de revalúo contable practicado;
- 5º) Elección de 5 Directores titulares, por dos años, por cesación de mandato de los señores José Manuel Vidal, Daniel Virgili, Leonardo Armando Laconi, Luis Eduardo Pedrana y Alfonso Guillermo Luis Calzina;
- 6º) Elección de 6 Directores suplentes, por un año, por cesación de mandato de los señores Facundo Fernando Bonillo, Ernesto Gavenda, Francisco Miguel Hernández, Carlos Mardones (h.), Miguel Angel Muñoz y José Corona (que sustituyó al señor Saturnino Briones por renuncia);
- 7º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por terminación de mandato del Contador Público Nacional Guillermo Juan Schwarza y Antonio Corrado Roncaglio, respectivamente;
- 8º) Elección del Presidente y Vicepresidente y fijación del monto de gastos de representación y productividad ejecutiva;
- 9º) Designación de dos socios para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.

NOTA: Para el caso de presentarse más de una lista de candidatos (Art. 37º), la hora del comicio se fija entre las 21,30 y 22,30 (Art. 38º).

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.760 e) 15 al 17-5-68

Nº 30062

STRACHAN YAÑEZ
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Balcarce 428/38, el día 24 de Mayo de 1968, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 4to. Ejercicio de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 1967;
- 2º) Distribución de utilidades;
- 3º) Considerar los sueldos de los Directores y Gerentes;
- 4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año;
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 15 y 16-5-68

Nº 30053

VIDAL Y CIA. Ltda. S.A.C.I.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1968, a las 18 horas, en nuestra sede social, calle España 836 de la ciudad de Salta, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967.
- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Elección de Directores Titulares y Suplentes para un nuevo período.
- 4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
- 5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 20-5-68

Nº 30046

SIMON ZEITUNE E HHO S.A.C.I. e I.
Caseros 601/45 — Salta

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad a lo dispuesto por nuestros estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en el local de calle Caseros 601/45 el día 24 de mayo de 1968, a las 20.30 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el día 15 de enero de 1968 y distribución de utilidades.
- 2º Consideración revalúo ley 17335.
- 3º Remuneraciones directores y síndicos.
- 4º Elección de síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 20-5-68

Sección JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

Nº 30093

INTERESES DE HONORARIOS — MORA:

“Los intereses que devengan los honorarios regulados, comienzan a correr desde la constitución en mora”.

1157 — CAM. PAZ LETRADA - SALA SEGUNDA - 28 de febrero - PREP. VIA EJECUTIVA - VILLA vs. DAGPEMO - Expte. Nº 552/67.

Fallos: 1968, pág. 35 - Dres. Pérez y Amerisse.

CONSIDERANDO:

Nullidad: No ha sido sostenido en esta instancia ni se advierten vicios susceptibles de invalidar de oficio la resolución de fs. 49, por lo que corresponde desestimarlos.

Apelación: Los agravios del apelante contenidos en el memorial de fs. 58, se limitan a impugnar la decisión del juez a quo, en cuanto éste entiende que los intereses que devengan los honorarios regulados, comienzan a correr a partir de la constitución en mora, mientras que el agraviado considera que corren desde que se hacen exigibles o queda firme su regulación.

La cuestión a decidir es simple. Según la función económica que desempeñan, los intereses pueden ser compensatorios (o retributivos) y moratorios (o punitivos). Son "compensatorios" los que se pagan por el uso de un capital ajeno, y son "moratorios" los que se abonan en concepto del perjuicio sufrido por el acreedor por el retardo incurrido por el deudor en el cumplimiento de sus obligaciones (Borda, Oblig. I-339). En el sublite, los intereses son moratorios, pues no son el precio del uso de un capital ajeno, sino que la obligación a pagarlos que tiene su fuente legal en los arts. 508 y 622 C. Civ., surge del retardo incurrido por el apelado en cumplir con la obligación de abonar los honorarios. En consecuencia, siendo un caso de "intereses moratorios no pactados", corren desde la constitución en mora (Borda, ob. cit., pág. 343), la que en el

caso se produjo en la fecha del requerimiento judicial —como bien lo consigna el "a-quo"— por lo que la decisión apelada debe ser confirmada.

Por ello,

LA SALA SEGUNDA DE LA CAMARA
DE PAZ LETRADA

Desestima la nulidad, y **confirma** la resolución de fs. 49 y vta. Con costas, a cuyo fin regula los honorarios del Dr. Ricardo E. Loutayf Ranea en la suma de \$ 250.00 m/n.

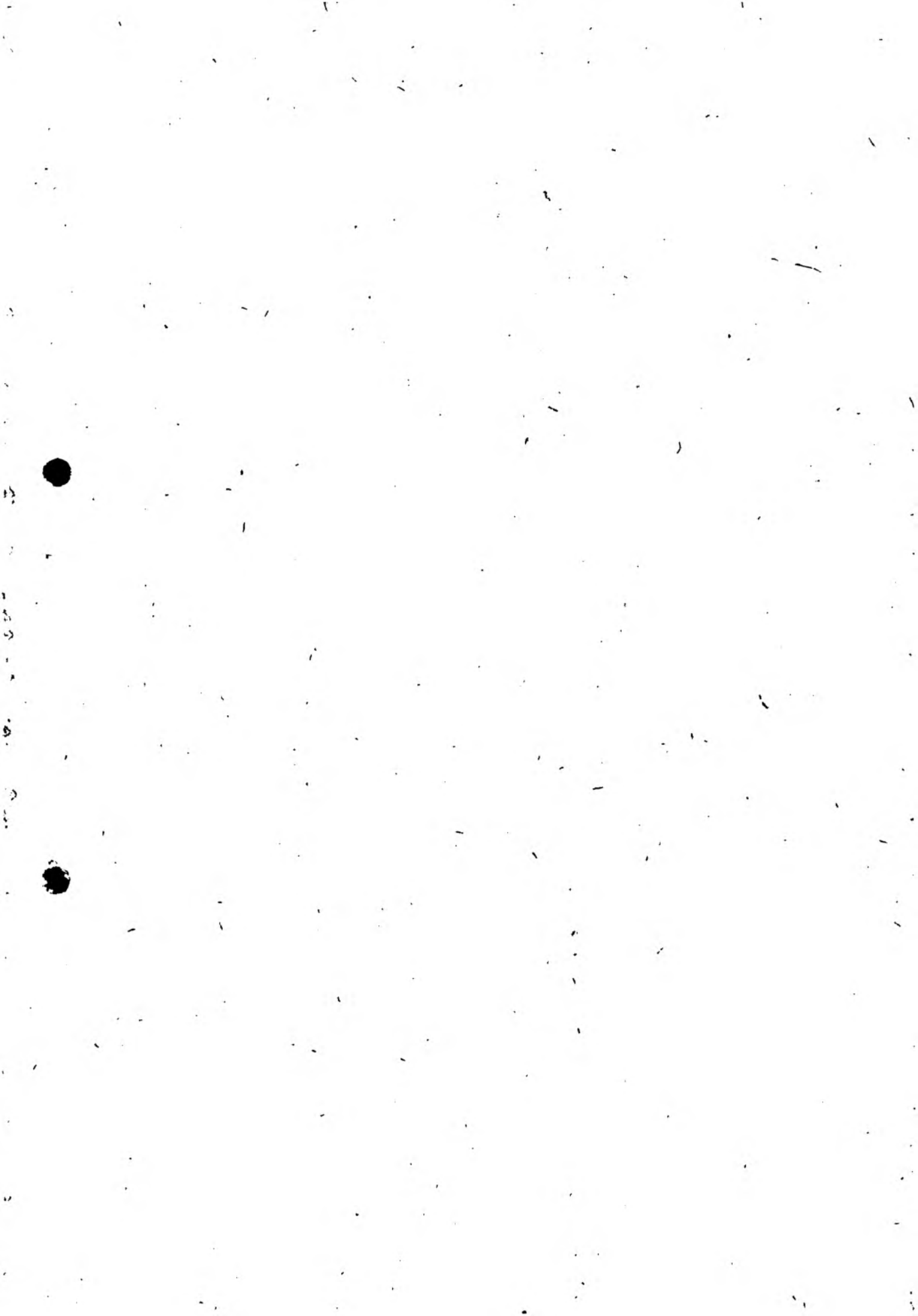
Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.

Fdo.: Dres. Benjamín Pérez - Ricardo Alfredo Amerisse.

Es copia: Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 16-5-68



— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

—
Imprimió

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA**